

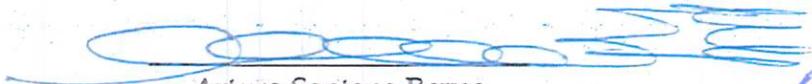
AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO S. A., (DIPSA), A CELEBRARSE EN FECHA LUNES VEINTICINCO (25) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EN EL DOMICILIO SOCIAL Y ASIEN TO PRINCIPAL, SITUADO EN EL KILOMETRO 5 ½ DE LA AVENIDA JACOBO MAILUTA, EDIFICIO PROPAGAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, DE ESTA CIUDAD.

1. Aprobar la validez de la presente Asamblea General para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.
2. Conocer y aprobar, si procede, el informe que presenta el Consejo de Administración de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual, en relación con el ejercicio social del periodo comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del año 2021.
3. Conocer y aprobar, si procede, el informe rendido por la Comisario de Cuentas a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas sobre la verificación de las cuentas de la compañía, correspondientes al año fiscal antes mencionado.
4. Conocer y aprobar, si procede, los Estados Financieros relativos al señalado ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2021.
5. Otorgar descargo, si procede, a los integrantes del Consejo de Administración por las gestiones realizadas durante el ejercicio fiscal abarcante del periodo comprendido del 1ro. de enero 2021, al 31 de diciembre del 2021.
6. Disponer, si es el caso, lo que se considere procedente, acerca de las utilidades netas obtenidas por la sociedad durante el indicado ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre del 2021.
7. Tomar acta, si procede, de nuevas acciones que hayan sido suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado de la sociedad, durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2021.
8. Elección del Consejo de Administración, por un periodo de dos años, que estará vigente hasta abril del 2024, o hasta que la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente se reúna.
9. Reiteración de las personas que están facultadas para aperturar, manejar y firmar en las cuentas corrientes y de ahorros, suscribir cheques, volantes de retiro y órdenes de transferencia.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

10. Reiteración de las personas que están facultadas a solicitar y obtener préstamos y créditos a favor de la sociedad.
11. Reiteración de la elección de la Comisario de Cuentas de la sociedad, que tiene a su cargo la supervisión de las operaciones de la sociedad, por dos períodos fiscales, 2021 y 2022 que finalizarán en abril del 2023.
12. Otorgar poder a la firma de abogados Bufete Carías, SRL., para que actuando en representación de la Sociedad, cumplan con las formalidades de publicidad exigidas por la Ley, ante la Cámara de Comercio correspondiente, y por ante cualquier otra institución, para los registros y/o modificaciones de la documentación de esta Sociedad.
13. Tratar cualquier otro punto relacionado directa o indirectamente con los anteriores que pudiera resultar de interés general para los accionistas de la Sociedad.


Arturo Santana Reyes
Presidente

ORIGINAL

FECHA: 01/07/22 HORA: 03:48 PM
FOLIO: 106552 R.M.: 115599PSD
LIBRO: 2 FOLIO: 336
VALOR: 200.00
DOC.: AGENDA
NUM.: S021578





INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. (DIPSA), A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL LUNES VEINTICINCO (25) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS, OPERACIONES Y NEGOCIOS REALIZADOS POR LA MISMA DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1RO. DE ENERO DEL 2021, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.-

Distinguidos Accionistas:

Para dar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08), promulgada en fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11, promulgada en fecha 10 de febrero del año 2011, y a los Estatutos de la compañía, rindo a ustedes el presente informe sobre la verificación de las cuentas, operaciones y negocios realizados por **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)** durante su ejercicio social del período comprendido del 1ro. de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

En vista de que los Estados Financieros correspondientes a dicho ejercicio fiscal fueron puestos por el Consejo de Administración a disposición, tanto de los señores Accionistas como del señor Comisario de Cuentas, con la debida antelación, suponemos que su contenido es del conocimiento de todos los presentes, por lo que nos limitaremos a resumir los aspectos que consideramos más importantes de los mismos.

Comenzamos por señalar a esta Asamblea General Ordinaria Anual, que las operaciones y negocios realizados por la compañía durante el ejercicio social comentado fueron buenos y satisfactorios, y los resultados fueron registrados de acuerdo con principios y normas generalmente aceptados en contabilidad.

La compañía cerró el ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021 con un beneficio antes del impuesto de RD\$278,401,590.00. El impuesto sobre la renta fue por la suma de (RD\$75,129,497.00), por lo que en consecuencia el beneficio neto ascendió a la suma de RD\$203,272,093.00.

El saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2020 era de RDS119,180.715.00 que luego de deducirle la repartición de beneficios en efectivo que se realizó por la suma de (RD\$100,000,000.00); esta suma quedó en RD\$19,180.715.00; a la que le sumamos los beneficios del actual periodo de RDS203,272,093.00, y le deducimos el monto transferido a reserva legal ascendente a (RDS10,163,605.00), todo lo cual nos arroja finalmente un saldo al 31 de diciembre del 2021 ascendentes a RD\$212,289,203.00, de los cuales, en virtud de los estados financieros preliminares, el pasado 12 de abril



A
D
A
A

[Handwritten signature]



fueron repartidos RDS166,666,666.67, quedando a la fecha un balance de RDS45,622,536.33 que la asamblea deberá decidir si también los reparte o los acumula.

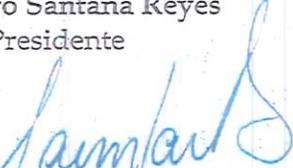
El Consejo de Administración señala a esta Asamblea General Ordinaria Anual, que la compañía durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2021 cumplió fielmente con todas sus obligaciones y compromisos frente a todos sus clientes y relacionados.

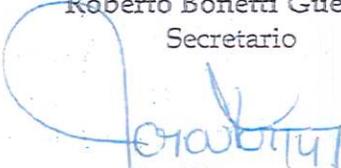
Por todo cuanto hemos expuesto a la consideración de esta Asamblea General, los integrantes de este Consejo de Administración solicitamos de ella, PRIMERO: La aprobación de los Estados Financieros que oportunamente pusimos a disposición de los señores Accionistas y del Comisario de Cuentas; SEGUNDO: El otorgamiento del descargo de nuestras gestiones durante el ejercicio comentado, las cuales consideramos que desempeñamos de manera correcta y satisfactoria; TERCERO: La elección del Consejo de Administración por un período de dos años que estará vigente hasta abril del 2024, o hasta que la asamblea correspondiente se reúna; y CUARTO: La reiteración de la elección de la Comisario de Cuentas por dos períodos fiscales 2021 y 2022, que finalizarán en abril del 2024.

Muchas Gracias,


Arturo Santana Reyes
Presidente

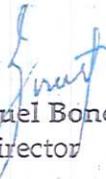

Roberto Bonetti Guerra
Secretario


Jaime Andrés Santana Bonetti
Tesorero


Jordi Portet
Director


Roberto Bonetti Pastoriza
Director


Jose Luis Venta Diez
Director


Luis Manuel Bonetti Veras
Director

Santo Domingo Norte,
Provincia de Santo Domingo,
2 de abril del 2022

ORIGINAL
FECHA: 04/07/22 HORA: 03:48 PM
NO. EXP.: 106552 R. M.: 11559PST
LIBRO: 2 FOLIO: 336
VALOR: 200.00
DOC.: INFORME DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
NUM.: S021530



INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA) A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL LUNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN RELACIÓN CON LA VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS, OPERACIONES Y NEGOCIOS REALIZADOS POR LA MISMA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1RO. DE ENERO DEL 2021, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08), promulgada en fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11, promulgada en fecha 10 de febrero del año 2011, y en los Estatutos de la compañía, rindo a ustedes el presente informe sobre la verificación de las cuentas, operaciones y negocios realizados por DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA) durante su ejercicio social del período comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021.

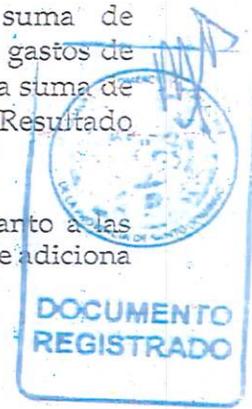
Comienzo por informar a ustedes que después de realizar la revisión completa de las operaciones, cuentas y negocios llevados a efecto por la compañía durante el período señalado, así como de los Estados Financieros que resumen tales operaciones, pude comprobar que las mismas fueron apropiadas y correctas, y sus resultados registrados de acuerdo con normas y principios generalmente aceptados en materia de contabilidad.

En razón de que los referidos Estados Financieros fueron puestos, tanto a mi disposición, como a la de ustedes, con la debida antelación por el Consejo de Administración, presumo de manera firme y bien fundada que los mismos son de su conocimiento, por lo que me limitaré a destacar en este informe sus aspectos más importantes, sin entrar en pormenorizaciones que resultarían redundantes:

Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre del 2021, los ingresos obtenidos por la compañía ascendieron a la suma de RD\$8,355,589,203.00, mientras que los costos de ventas totalizaron (RD\$7,671,198,717.00), por lo que la utilidad bruta en ventas fue de RD\$684,390,486.00

Adicionalmente, se presentaron otros ingresos operacionales por la suma de RD\$39,884,782.00. Los gastos operacionales fueron (RD\$391,634,784.00); y los gastos de depreciación y amortización (RD\$80,556,483.00), siendo el total de los gastos la suma de (RD\$472,191,267.00); por lo tanto, y habiendo descontado dichos gastos, el Resultado Operacional fue de RD\$252,084,001.00.

Los ingresos financieros ascendieron a la suma de RD\$24,912,213.00; en cuanto a las diferencias cambiarias, estas ascendieron a la suma RD\$509,381.00, a lo cual se le adiciona



el resultado en ventas de activos fijos ascendente a la suma de RD\$895,995.00. Por todo, esto el resultado antes del impuesto fue de RD\$278,401,590.00.

A este resultado debemos restarle el pago del impuesto sobre la renta que fue de (RD\$75,129,497.00), por lo que en consecuencia el beneficio neto ascendió a la suma de RD\$203,272,093.00.

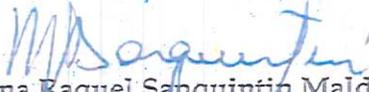
El saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2020 era de RD\$119,180,715.00. A este le deducimos la distribución de dividendos en efectivo que se realizó ascendente a RD\$100,000,000.00, que redujo este saldo a la suma de RD\$19,180,715.00; sumamos el resultado del actual periodo ascendente a RD\$203,272,093.00, y reducimos el monto transferido a reserva legal ascendente a (RD\$10,163,605.00), todo lo cual nos arroja finalmente un saldo al 31 de diciembre del 2021 ascendente a la suma de RD\$212,289,203.00, de los cuales, en virtud de los estados financieros preliminares, el pasado 12 de abril fueron repartidos RD\$166,666,666.67, quedando a la fecha un balance de RD\$45,622,536.33 que la asamblea deberá decidir si también los reparte o los acumula.

El total activo de la compañía al finalizar el referido ejercicio comercial se elevaba a la suma de RD\$3,136,306,498.00.

El valor neto de las propiedades, equipos, y plantas de la compañía al finalizar el ejercicio se elevaba a la suma de RD\$1,295,653,399.00.

Debo asimismo manifestar a los señores accionistas, que pude comprobar además que la compañía durante el ejercicio mencionado cumplió como de costumbre con todas sus obligaciones y compromisos y elevó notablemente la calidad de sus servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisario de Cuentas recomienda a los señores Accionistas que integrarán la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el lunes veinticinco (25) de abril del cursante año 2022, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal comentado, en razón de que ellos son correctos y satisfactorios, y en consecuencia, otorgar descargo formal de sus gestiones a los miembros del Consejo de Administración, las cuales fueron también correctas y satisfactorias en todos los aspectos. Así mismo la reiteración de la elección de la Comisario de Cuentas de la sociedad, quien tiene a su cargo la supervisión de las operaciones de la sociedad, por un período de dos (2) años fiscales, 2021 y 2022, que finalizarán en abril del 2023.


Miguelina Raquel Sanquintín Maldonado
Comisario de Cuentas

Municipio Santo Domingo Norte,
Provincia de Santo Domingo.
1ero. de abril de 2022





DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.
(DIPSA)

Municipio Santo Domingo Norte,
Provincia Santo Domingo,
República Dominicana

Capital Social Autorizado: RD\$2,200,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$2,156,760,200.00

Registro Mercantil No. 11559SD

RNC 1-01-83193-6

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A.
(DIPSA) CELEBRADA EL LUNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO 2022
PARA CONOCER DE LAS OPERACIONES, CUENTAS Y NEGOCIOS REALIZADOS
DURANTE SU EJERCICIO SOCIAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1RO DE
ENERO DEL 2021, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. -

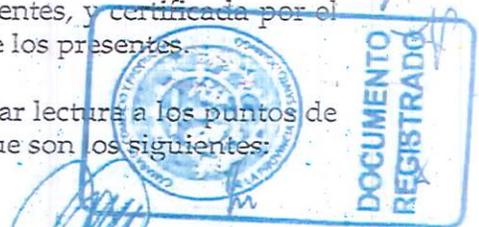
En la ciudad y municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once (11:00) horas de la mañana del día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA) que figuran en la Lista de Presencia que al efecto fue levantada, la cual se anexa a esta acta, en el domicilio social y asiento principal de la compañía, situado en la avenida Jacobo Majluta, Kilómetro 5 ½, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, en Asamblea General Ordinaria Anual, con el fin de conocer de la agenda que contiene los puntos que se transcriben más adelante.

El bufete directivo estuvo constituido por los señores Arturo Santana Reyes y Roberto Bonetti Guerra, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de Consejo de Administración de la sociedad.

Se comprobó por el examen de la Lista de Presencia levantada por el Secretario, existencia de quórum más que suficiente para laborar válidamente, por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la sociedad, expresando todos sus renunciadas a los requisitos de convocatoria establecidos por los artículos 26 y 27 de nuestros estatutos para la celebración de las Asambleas, y a lo establecido por el artículo 35, por celebrarse esta Asamblea General Ordinaria Anual en otra fecha distinta a la establecida por dicho artículo, razón por la cual el Presidente declaró válida y abierta la Asamblea General Ordinaria Anual.

Una vez firmada la hoja de presencia por los accionistas asistentes, y certificada por el Secretario y el Presidente, la misma fue puesta a disposición de los presentes.

Por instrucciones del Presidente, de inmediato se procedió a dar lectura a los puntos de la agenda que regiría la Asamblea General Ordinaria Anual, que son los siguientes:



1. Aprobar la validez de la presente Asamblea General para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.
2. Conocer y aprobar, si procede, el informe que presenta el Consejo de Administración de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria Anual, en relación con el ejercicio social del período comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del año 2021.
3. Conocer y aprobar, si procede, el informe rendido por la Comisario de Cuentas a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas sobre la verificación de las cuentas de la compañía, correspondientes al año fiscal antes mencionado.
4. Conocer y aprobar, si procede, los Estados Financieros relativos al señalado ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2021.
5. Otorgar descargo, si procede, a los integrantes del Consejo de Administración de sus gestiones durante el referido ejercicio fiscal abarcante del período comprendido del 1ro. de enero 2021, al 31 de diciembre del 2021.
6. Disponer, si es el caso, lo que se considere procedente, acerca de las utilidades netas obtenidas por la Compañía durante el indicado ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre del 2021.
7. Tomar acta, si procede, de nuevas acciones que hayan sido suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado de la compañía, durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2021.
8. Elección del Consejo de Administración, para un período de dos años, que finalizará en abril del 2024, o cuando la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente se reúna.
9. Reiteración de las personas que están facultadas para aperturar, manejar y firmar en las cuentas corrientes y de ahorros, suscribir cheques, volantes de retiro y órdenes de transferencia.
10. Reiteración de las personas que están facultadas a solicitar y obtener préstamos y créditos a favor de la sociedad.
11. Reiteración de la elección de la Comisario de Cuentas de la sociedad, quien tiene a su cargo la supervisión de las operaciones de la sociedad, por un período de dos (2) años fiscales, 2021 y 2022, que finalizarán en abril del 2023.
12. Otorgar poder a la firma de abogados Bufete Carías, SRL., en las personas de las licenciadas Marcela Carías o Crisel Guevara, para que actuando en representación de la Sociedad, cumplan con las formalidades de publicidad



exigidas por la Ley, ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y por ante cualquier otra institución, para los registros y/o modificaciones de la documentación de esta Sociedad.

13. Tratar cualquier otro punto relacionado directa o indirectamente con los anteriores que pudiera resultar de interés general para los accionistas de la sociedad.

El Presidente, exhibió y puso a disposición de los presentes los siguientes documentos. A saber:

1. Nómina de Presencia de la Asamblea.
2. Un ejemplar de los Estatutos Sociales.
3. Estados Financieros preparados y auditados por la firma Mejía Lora & Asociados por cuenta de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, correspondientes al período fiscal comprendido desde el día primero (1ero.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
4. Informe preparado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, relativo a las operaciones realizadas en el período fiscal comprendido desde el día primero (1ero.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
5. Informe preparado por la Comisario de Cuentas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA)**, en relación al período fiscal comprendido desde el día primero (1ero.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
6. Un ejemplar de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada (479-08) promulgada en fecha 11 de diciembre del 2008, modificada por la Ley 31-11 promulgada en fecha 10 de febrero del año 2011.

Los accionistas garantizan conocer las informaciones vertidas, tanto en los estados financieros, así como también en los informes de la Comisario de Cuentas y del Consejo de Administración, por haber sido puestos a su disposición y entregados en manos de a cada uno de ellos, respetando los plazos establecidos en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

A seguidas, el Presidente, sometió a la consideración de los accionistas el primer punto de la agenda respecto a la validez de la presente Asamblea General para sesionar y tomar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual, votándose la primera resolución:



PRIMERA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA), LIBRA ACTA y DA** constancia de la renuncia de los accionistas a los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual por encontrarse todos presentes y/o debidamente representados y, en consecuencia, **DECLARA** la validez de la presente Asamblea General para deliberar y tomar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual, y en consecuencia **APRUEBA** en todas sus partes la Nómina de Accionistas presentes y/o representados que fuera preparada por el Secretario, señor, Roberto Bonetti Guerra, con el visto bueno del Presidente, el señor Arturo Santana Reyes".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

De inmediato se circularon entre los presentes sendos ejemplares de los informes que fueron preparados por el Consejo de Administración y por la Comisario de Cuentas en relación a las operaciones realizadas desde el día primero (1ero.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

El Presidente, señor Arturo Santana Reyes, en nombre y representación del Consejo de Administración, procedió a dar lectura al informe presentado por dicho organismo administrativo a la Asamblea General Ordinaria Anual, en relación con las operaciones, cuentas y negocios efectuados por la compañía durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021, el cual ha quedado anexado a esta acta, por lo que en ella sólo se consigna un resumen del mismo, a fin de no incurrir en redundancias inútiles; a) Que los estados financieros relativos al ejercicio comentado fueron puestos oportunamente a disposición, tanto de los accionistas, como del Comisario de Cuentas, para los correspondientes fines de la debida comprobación; b) Que las operaciones, cuentas y negocios de la compañía habían sido apropiados y correctos; c) Que la compañía cerró el ejercicio fiscal comentado con un beneficio antes del impuesto de RD\$278,401,590.00; d) Que el impuesto sobre la renta fue por la suma de (RD\$75,129,497.00), por lo que en consecuencia el beneficio neto ascendió a la suma de RD\$203,272,093.00; e) Que el saldo al 31 de diciembre del 2021 era de RD\$119,180.715.00, al que debemos rebajar los dividendos distribuidos en efectivo ascendentes a RD\$100,000,000.00; por lo que esta suma quedó en RD\$19,180.715.00; a la que le sumamos los resultados netos del actual periodo de RD\$203,272,093.00, y le reducimos el monto transferido a reserva legal ascendente a (RD\$10,163,605.00), todo lo cual nos arroja finalmente un saldo al 31 de diciembre del 2021 ascendentes a RD\$212,289,203.00, de los cuales, en virtud de los estados financieros preliminares, el pasado 12 de abril fueron repartidos (RD\$166,666,666.67), quedando a la fecha un balance de RD\$45,622,536.33, que la asamblea deberá decidir si también los reparte o los acumula; f) Que la compañía había



cumplido todos sus compromisos y obligaciones durante el referido ejercicio del 2021; g) Que por lo expuesto precedentemente, el Consejo de Administración solicitaba a la Asamblea General, PRIMERO: La aprobación de los Estados Financieros; SEGUNDO: El descargo de sus gestiones durante el ejercicio aludido; TERCERO: La elección del Consejo de Administración por un período de dos años, que finalizará en abril del 2024, o cuando la asamblea general ordinaria anual correspondiente se reúna; y CUARTO: La reiteración de la elección de la Comisario de Cuentas que tiene a su cargo la supervisión de las operaciones de la sociedad, por un período de dos (2) años fiscales, 2021 y 2022 que finalizarán en abril del 2023.

Luego hizo uso de la palabra la señora Miguelina Raquel Sanquintín Maldonado, Comisario de Cuentas de la compañía, quien dio lectura a su informe presentado quince días antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual en la Secretaría de la Compañía, acerca de la verificación de las cuentas y operaciones efectuadas por la misma durante su ejercicio comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021, informe que también ha quedado anexado a esta acta, razón por la cual sólo serán compendiados los puntos más sobresalientes del mismo; a) Que había comprobado por la revisión de los registros contables de la Compañía que sus operaciones, cuentas y negocios durante el ejercicio citado habían sido apropiados y correctos, y sus resultados consignados de acuerdo con normas y principios generalmente aceptados en contabilidad; b) Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre del 2021, los ingresos obtenidos por la compañía ascendieron a la suma de RD\$8,355,589,203.00, mientras que los costos de ventas totalizaron (RD\$7,671,198,717.00), por lo que la utilidad bruta en ventas fue de RD\$684,390,486.00; b) El total de gastos ascendió a la suma de (RD\$472,191,267.00); por lo tanto, y habiendo descontado dichos gastos, la utilidad en operaciones fue RD\$252,084,001.00; c) Los ingresos financieros ascendieron a la suma de RD\$24,912,213.00; en cuanto a las diferencias cambiarias, estas ascendieron a la suma RD\$509,381.00, a lo cual se le adiciona el resultado en ventas de activos fijos ascendente a la suma de RD\$895,995.00; d) Por todo esto el resultado antes del impuesto fue de RD\$278,401,590.00; e) El impuesto sobre la renta fue por la suma de (RD\$75,129,497.00); f) En consecuencia el beneficio neto ascendió a la suma de RD\$203,272,093.00; g) El saldo al 31 de diciembre del 2020 era de RD\$119,180,715.00. A este le deducimos la distribución de dividendos en efectivo que se realizó ascendente a (RD\$100,000,000.00), lo que redujo este saldo a la cantidad de RD\$19,180,715.00. Sumamos el resultado del actual período de RD\$203,272,093.00; y reducimos el monto transferido a reserva legal ascendente a (RD\$10,163,605.00), todo lo cual nos arroja finalmente un saldo al 31 de diciembre del 2021 ascendentes a RD\$212,289,203.00, de los cuales, en virtud de los estados financieros preliminares, el pasado 12 de abril fueron repartidos (RD\$166,666,666.67), quedando a la fecha un balance de RD\$45,622,536.33, que la asamblea deberá decidir si también los reparte o los acumula; h) El total activo de la compañía al finalizar el referido ejercicio comercial se elevaba a la suma de RD\$3,136,306,498.00; i) El valor neto de las propiedades, equipos, y plantas de la compañía al finalizar el ejercicio se elevaba a la suma de RD\$1,295,653,399.00-



Debo asimismo manifestar a los señores accionistas, que pude comprobar además que la compañía durante el ejercicio mencionado cumplió como de costumbre con todas sus obligaciones y compromisos y elevó notablemente la calidad de sus servicios; por lo que recomienda a la asamblea la aprobación de los Estados Financieros, y el descargo de sus gestiones en favor de los miembros del consejo de administración. Así mismo la ratificación de la elección de la Comisario de Cuentas de la sociedad, que tiene a su cargo la supervisión de las operaciones de la sociedad, por un período de dos (2) años fiscales, 2021 y 2022, que finalizarán en abril del 2023.

Una vez finalizada la exposición del Presidente y de la Comisario de Cuentas, se produjo un animado cambio de ideas y opiniones entre el bufete directivo y los demás accionistas concurrentes en la Asamblea General Ordinaria Anual, el cual culminó con la adopción a UNANIMIDAD de las siguientes resoluciones:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, RESUELVE aprobar como al efecto aprueba, el informe preparado y presentado por el Consejo de Administración, en relación a todas las cuentas, operaciones y negocios realizados por la compañía durante el ejercicio social del período comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021, por considerarlos correctos y satisfactorios".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, RESUELVE aprobar como al efecto aprueba, el informe preparado y presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad, en relación a todas las cuentas, operaciones y negocios realizados por la compañía durante el ejercicio social del período comprendido del 1ro. de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, por considerarlos correctos y satisfactorios."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, RESUELVE aprobar, como al efecto aprueba, los Estados Financieros relativos al ejercicio fiscal de la sociedad, del período comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021, por



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and several initials.

considerarlos correctos y apropiados, así como elaborados de acuerdo con normas y principios generalmente aceptados en materia de contabilidad."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, OTORGA DESCARGO a favor de los integrantes del Consejo de Administración de la sociedad, por las gestiones realizadas durante el período comprendido del 1ro. de enero del 2021, al 31 de diciembre del 2021."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES, S. A., (DIPSA)**, DECLARA que los beneficios obtenidos durante el recién finalizado período fiscal, ascendieron a la suma de RD\$203,272,093.00, al que luego de deducirle el monto transferido a reserva legal ascendente a (RD\$10,163,605.00), sumarle la utilidad acumulada al 31 de diciembre del 2020 ascendente a RD\$19,180,715.00, acumuló utilidades al 31 de diciembre del 2021, ascendentes a la suma de RD\$212,289,203.00, que al deducirle a estas la partida de RD\$166,666,666.67 distribuida el pasado 12 de abril en virtud de los estados financieros preliminares, en la proporción de 50% para cada uno de los accionistas Mercasid S.A., y Ormain Investments LTD., a la fecha el saldo de los beneficios queda en la suma de RD\$45,622,536.33, que esta asamblea decide ACUMULAR.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES, S. A., (DIPSA)**, TOMA ACTA de la no suscripción de nuevas acciones con cargo al capital social autorizado de la sociedad, durante el año fiscal 2021, por lo que el capital suscrito y pagado permanece siendo la suma de RD\$2,156,760,200, integrado por la cantidad de 21,567,602 acciones, totalmente suscritas y pagadas."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a circle, next to the text.

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a circle, next to the text.

OCTAVA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)** ELIGE para integrar el Consejo de Administración de la sociedad, por un período de dos (2) años que finalizarán en abril del 2024 o cuando la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente se reúna, a las personas que se indican a continuación:

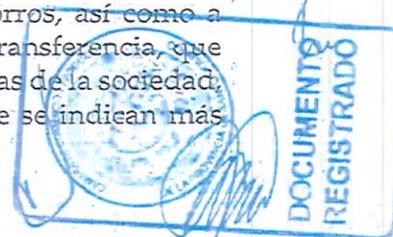
ARTURO SANTANA REYES	Presidente
ROBERTO BONETTI GUERRA	Secretario
JAIME SANTANA BONETTI	Tesorero
ROBERTO BONETTI PASTORIZA	Director
JOSE LUIS VENTA DIEZ	Director
JORDI PORTET	Director
LUIS MANUEL BONETTI VERAS	Director
FERNANDO ARMENTEROS	Suplente
LUIS TAVERAS AZAR	Suplente

Presentes las mencionadas personas reiteraron su aceptación a las posiciones para las cuales han sido electos, y su compromiso de cumplir con los deberes inherentes a los cargos asumidos."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

NOVENA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA)**, válida y regularmente reunida RATIFICA que las personas **AUTORIZADAS** para aperturar, mantener y cerrar las cuentas bancarias de la sociedad, ya sean corrientes o de ahorros, así como a suscribir los cheques, volantes de retiro y órdenes de transferencia, que sean emitidos con cargo a las diferentes cuentas bancarias de la sociedad, por cualquier monto y concepto, son las personas que se indican más



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the president or secretary of the company.

abajo, quienes para la validez de las transacciones, cheques y volantes deberán siempre firmar de manera conjunta, en combinación de firmas, una de categoría A y otra de categoría B, indistintamente de la combinación que eligieran, según se detalla a continuación:

PODER	NOMBRES
Firmas Clase A	Arturo Santana Reyes Rosa Margarita Bonetti de Santana Jaime Santana Bonetti
Firmas Clase B	Félix Hidalgo Roberto Bonetti Pastoriza José Luis Venta Diez

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

DÉCIMA RESOLUCIÓN

“La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, válida y regularmente reunida, **RATIFICA** que las personas indicadas más abajo, son las **AUTORIZADAS** para que, en nombre y representación de la sociedad, puedan contratar empréstitos, por cualquier monto o concepto, con las distintas instituciones bancarias, ya sea o no, con garantía solidaria, prendaria o hipotecaria, todo lo cual deberá realizarse con la combinación de dos firmas conjuntas, una de categoría A y otra de categoría B, de conformidad a la siguiente matriz:

PODER	NOMBRES
Firmas Clase A	Arturo Santana Reyes Rosa Margarita Bonetti de Santana Jaime Santana Bonetti
Firmas Clase B	Félix Hidalgo Roberto Bonetti Pastoriza José Luis Venta

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.



ONCEAVA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)**, válida y regularmente reunida, REITERA la elección de la señora **Miguelina Raquel Sanquintín Maldonado**, (dominicana, mayor de edad, soltera, contadora pública autorizada, con cédula de identidad y electoral número 001-0103733-1, exequatur No. 230-92), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán) como Comisario de Cuentas de la sociedad, por dos (2) períodos fiscales, 2021 y 2022, cuya designación estará vigente hasta el mes de abril del año 2023, o hasta que la asamblea correspondiente se reúna".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente, procedió a someter a votación el doceavo punto del orden del día, respecto a la designación de las personas autorizadas a actuar en nombre y representación de la Sociedad, a los fines de cumplir con los requisitos de publicidad establecidos en la ley respecto a los procedimientos de registro de la documentación corporativa de la sociedad; por lo que luego de un breve intercambio de ideas, se sometió a votación la siguiente resolución:

DOCEAVA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A., (DIPSA)** AUTORIZA a la firma **Bufete Carías SRL.**, en las personas de las Licenciadas **Marcela Carías** o **Criscel Guevara**, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, puedan realizar todas las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos de exigidos por la Ley respecto a los procedimientos de registro de la documentación corporativa de **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S. A. (DIPSA)** tanto en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, como en cualquier otra institución, y que puedan realizar en las condiciones que entiendan más convenientes a los intereses de esta, todas las actuaciones de lugar para cumplir con el mandato aquí otorgado".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos

Finalmente, el señor **Arturo Santana Reyes** ofreció de nuevo la palabra a todos los presentes, a fin de que si lo deseaban expusieran a la sala cualquier asunto que estimaran de interés en relación con los puntos indicados en la agenda, declarando los mismos que no tenían nada más que expresar, razón por la cual dejó cerrada la Asamblea General.



Ordinaria Anual, siendo aproximadamente las doce y treinta (12:30) horas de la tarde, del día, mes y año precedentemente indicados, levantándose la presente acta, que después de leída en alta voz a los concurrentes, la encontraron fiel y conforme en toda su extensión y contenido; por lo que la firmaron de inmediato, en señal de aprobación y conformidad definitivas.

Accionistas presentes:

~~ORMAIN INVESTMENTS, LTD.~~
Rep. por Arturo Santana Reyes

~~MERCASID, S.A., Rep.~~
por Ligia Bonetti Du-Breil,
quien a su vez está representada por el señor
Jordi Portet

Aprobada:

~~Arturo Santana Reyes~~
Presidente

Certificada:

~~Roberto Bonetti Guerra~~
Secretario



Consejo de administración electo y aceptante:

~~Arturo Santana Reyes~~
Presidente

~~Roberto Bonetti Guerra~~
Secretario

~~Jaime Santana Bonetti~~
Tesorero

~~Roberto Bonetti Pastoriza~~
Director

~~Jose Luis Venta Diez~~
Director

~~Jordi Portet~~
Director

~~Luis Manuel Bonetti Veras~~
Director

~~Fernando Armenteros~~
Suplente

~~Luis Taveras Azar~~
Suplente



~~Handwritten signature~~

